



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 08 MAY 2019

RES. H. N° 0611/19

Expte. N° 4348/19

VISTO:

El pedido efectuado por la Esp. Mercedes Celia Vázquez mediante el cual solicita licencia sin goce de haberes en el cargo Regular de Profesor Asociado, Dedicación Semiexclusiva, de la Asignatura "Filosofía y Epistemología de la Educación"; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución H N° 0531/19 la mencionada docente fue designada como Vicedecano de la Facultad de Humanidades, a partir del 3 de Mayo de 2019;

QUE en consecuencia corresponde aceptar el pedido de licencia sin goce;

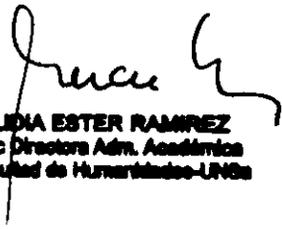
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Esp. Mercedes Celia VÁZQUEZ Legajo N° 4144, licencia sin goce de haberes en el cargo Regular de Profesor Asociado, Dedicación Semiexclusiva, de la Asignatura "Filosofía y Epistemología de la Educación" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 3 de Mayo de 2019 y mientras dure su designación como Vicedecano de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Esp. Mercedes Vázquez continuará desempeñando tareas docentes en la asignatura de referencia como extensión de funciones del cargo de Vicedecano.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.


LIDIA ESTER RAMIREZ
e/c Directora Adm. Académica
Facultad de Humanidades-UNSa




Dra. CATALINA BULUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa